



# Proceso monitorio europeo: desde la petición de requerimiento de pago hasta su ejecutividad

## I. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea en su constante búsqueda del establecimiento de marcos unitarios en todos los ámbitos, no podía dejar atrás los aspectos mercantiles de cualquier transacción comercial y la posible reclamación de aquellas cantidades adeudadas entre particulares o pequeñas empresas, con esa visión y en aras a facilitar el pago de esas cantidades sin la intervención de profesionales que eleven el coste de las mismas.

Mediante los llamados "procedimientos simplificados" se pretende aunar los distintos **instrumentos normativos para el cobro de deudas en la Unión Europea**, fruto de ello es el:

- [Reglamento 861/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía.](#)

- [Reglamento 1896/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un proceso monitorio europeo.](#)

Podemos decir que, para los distintos operadores económicos y mercantiles de la Unión Europea, la **recuperación rápida de aquellos créditos vencidos y no satisfechos** se constituye en un elemento fundamental que crea seguridad jurídica y que contribuye a reduci ...